

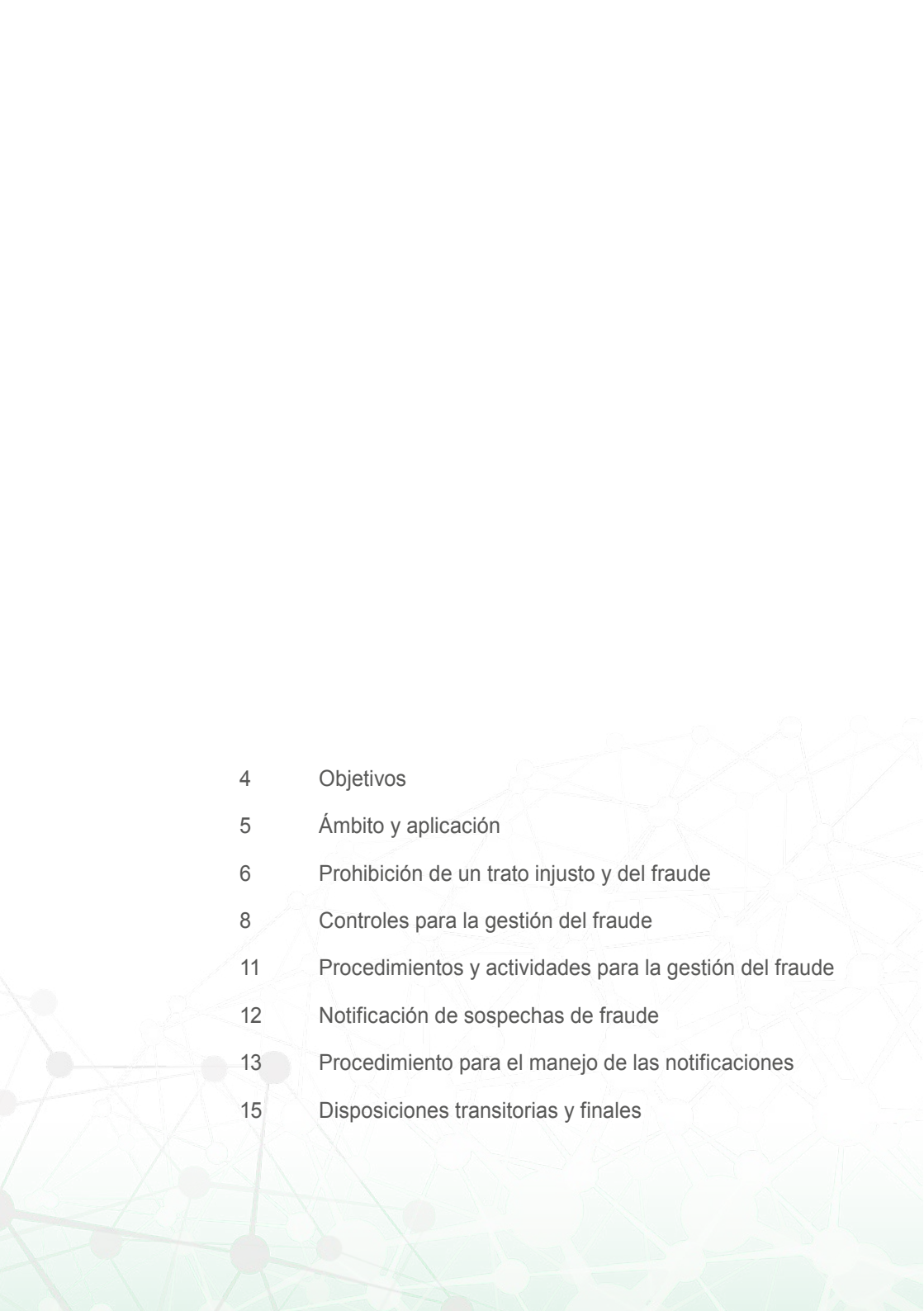


REGLAMENTO

SOBRE PREVENCIÓN, DETECCIÓN
E INVESTIGACIÓN DEL FRAUDE



Vivir una vida sana



4	Objetivos
5	Ámbito y aplicación
6	Prohibición de un trato injusto y del fraude
8	Controles para la gestión del fraude
11	Procedimientos y actividades para la gestión del fraude
12	Notificación de sospechas de fraude
13	Procedimiento para el manejo de las notificaciones
15	Disposiciones transitorias y finales

Objetivos

El Reglamento sobre prevención, detección e investigación del fraude (en adelante, “Reglamento”) describe los objetivos, principios y reglas básicos para tratar el fraude en Krka, d. d., Novo mesto y sus filiales (en adelante, “Krka”). También describe las tareas y responsabilidades de los empleados de Krka respecto a la prevención, detección e investigación del fraude.

El Reglamento se basa en las regulaciones y recomendaciones aplicables, así como en el Código de conducta de Krka, en el que se describen los principios y reglas para una conducta ética, una buena práctica empresarial y las normas de conducta de Krka.

Los objetivos de Krka en relación con la gestión del fraude son los siguientes:

- Reducir el riesgo de fraude mediante el principio de tolerancia cero.
- Concienciar a los empleados sobre posibles fraudes y métodos para la gestión del fraude.
- Formar a los empleados sobre su responsabilidad en la detección de riesgos de fraude y en la notificación de los mismos.
- Gestionar y mejorar en todo momento los sistemas de control interno relacionados con la prevención y detección del fraude.
- Proporcionar fuentes adecuadas para la prevención, detección e investigación del fraude.
- Respetar siempre las regulaciones, directrices y códigos aplicables.
- Preocuparse por investigar de forma oportuna y adecuada cualquier sospecha de fraude.
- Garantizar el anonimato de la persona informante.
- Proteger la reputación y el patrimonio de Krka.

Ámbito y aplicación

El *Reglamento* es de aplicación a todos los empleados de Krka, los cuales deben actuar de conformidad con sus reglas en todas las relaciones que mantengan con Krka y con cualquier otra persona física o jurídica (en adelante, “tercero”).

Cualquier empleado de Krka o un tercero pueden notificar la sospecha de un fraude de acuerdo con este *Reglamento*.

El *Reglamento* describe reglas y principios básicos que se rigen por las regulaciones aplicables en materia de fraude y corrupción, así como por las directrices, las normas de conducta internacionales y los reglamentos internos de Krka. Todos los empleados deben atenerse siempre a estos documentos al llevar a cabo su trabajo y ejecutar las operaciones comerciales de Krka.

Las filiales de Krka también están obligadas a acatar las disposiciones de este *Reglamento*, teniendo siempre en cuenta cualquier posible requisito nacional que sea más estricto.

Todos los empleados deben familiarizarse con el contenido de este *Reglamento*, ya sea a través del sistema eCampus de aprendizaje electrónico o mediante cualquier otro método apropiado.

Los empleados deben estar informados de manera adecuada sobre cualquier modificación realizada sobre el *Reglamento*. Los nuevos empleados deben familiarizarse con el contenido de este *Reglamento* al asumir sus puestos de trabajo.

Prohibición de un trato injusto y del fraude

Está terminantemente prohibido cualquier trato injusto o fraude, tal como se definen en las regulaciones aplicables. Entre dichas acciones, se encuentran especialmente las siguientes:

- La **corrupción**, en el sentido de abusar de una posición para obtener ventajas personales o ventajas para un tercero. Una acción puede tener un propósito corrupto cuando se promete o se concede una ventaja con la intención de favorecer o recompensar que se infrinja una conducta correcta o cuando se acepta dicha ventaja como pago por realizar una conducta que ya sea correcta.
- Se considera **fraude** cualquier acto poco ético y/o ilegal cuyo objeto sea obtener una ventaja ilícita o injusta que pueda causar daño a Krka o a terceros. Como fraude, por ejemplo, se incluye el engaño, la ocultación, la violación de la confianza, o la presentación de informes financieros fraudulentos, etc. Se perpetra un fraude cuando una persona física o empresa actúa de forma intencionada para obtener una ventaja material, principalmente apropiarse de dinero o bienes, o para conseguir sus intereses de forma ilegal, perjudicando así a Krka o a terceros. Las personas o empresas también pueden intentar evitar sus responsabilidades o la pérdida de servicios y proteger sus ventajas personales o empresariales ilegalmente actuando de forma fraudulenta.

- Como **soborno** se entiende la solicitud, aceptación, promesa, oferta, concesión o solicitud de aceptación de una ventaja, en el sentido de un incentivo para realizar una actividad ilegal o poco ética o bien un abuso de confianza.
- Como **conflicto de intereses** se entiende aquella situación que favorece o instiga una conducta que pueda conducir a actuar de forma corrupta u a otras acciones ilícitas. Habitualmente, en un conflicto de intereses una persona tiene ante sí la opción entre cumplir los deberes y requisitos de su puesto de trabajo y satisfacer sus intereses personales.

Controles para la gestión del fraude

Se han implementado actividades de control para la gestión del fraude en toda la estructura organizativa de Krka. Se han puesto en práctica para garantizar la calidad, la transparencia, la seguridad y el rendimiento. Se basan en regulaciones, normas, buenas prácticas empresariales, códigos, sistemas de aprobación de documentos, programas de apoderamiento y de rendición de cuentas de los empleados, etc., tanto externos como internos. Las actividades de control también van dirigidas a la prevención del fraude, a fomentar la concienciación y los deberes de notificación entre los empleados, y al descubrimiento, detección e investigación del fraude.

Krka ha establecido un entorno de control que permite la gestión de riesgos clave estratégicos y operativos, así como la identificación y gestión oportuna de factores que puedan poner en riesgo la consecución de los objetivos definidos en la *Estrategia de desarrollo de Krka* y su *Manual de calidad*. Las actividades de control de personas también están relacionadas con la gestión del fraude.

El **Registro de Riesgos de Krka** contempla una amplia presentación de todos los riesgos posibles. Se complementa con el *Plan de Integridad*. Krka integra la gestión del riesgo en todos sus procesos de negocio. Hacemos uso de un gran número de procedimientos de trabajo normalizados y otras instrucciones internas en las que se describen las actividades de control y las correspondientes responsabilidades, para impedir la interrupción de las operaciones comerciales y reducir los riesgos.

A continuación se indican las responsabilidades en materia de prevención, detección e investigación del fraude por parte de los niveles directivos de la corporación.

El **Consejo de Administración de Krka**, d. d., Novo mesto garantiza y permite el establecimiento de un entorno de control adecuado para preservar el valor del patrimonio y el nombre de la empresa. El Consejo de Administración designa a un director de Cumplimiento que, además, es responsable de la prevención, detección e investigación del fraude.

Entre los deberes y responsabilidades del **Director de Cumplimiento** se incluyen los siguientes:

- Evaluar el riesgo de fraude.
- Proponer sistemas de control internos para la prevención, detección e investigación del fraude.
- Gestionar de forma adecuada todas las sospechas de fraude de las que se tenga noticia y proteger a las personas informantes.
- Informar, formar y concienciar a los empleados sobre el contenido de este Reglamento.
- Mantener un registro de los informes y la documentación relacionada con la investigación de sospechas de fraude.
- Presentar informes al Consejo de Administración en relación con la prevención, detección e investigación del fraude.
- Trabajar con profesionales externos y organismos de observancia de las leyes.

Entre los deberes y responsabilidades de los **directores de divisiones, departamentos y servicios independientes** se incluyen los siguientes:

- Evaluar los riesgos de fraude en el área correspondiente de su competencia.
- Implementar un sistema de control interno efectivo para la gestión del fraude.
- Seguir el principio de tolerancia cero contra cualquier forma de fraude.
- Cooperar con el director de Cumplimiento en la realización de las actividades pertinentes en caso de que la sospecha de fraude se refiera a su unidad organizativa.

Entre los deberes y responsabilidades de **todos los empleados** se incluyen los siguientes:

- Actuar de forma honesta e íntegra, cumpliendo el Código de conducta de Krka y el resto de regulaciones aplicables.
- Notificar cualquier acto o transacción que pueda ser indicativo de un posible fraude.
- Conservar y proteger cualquier prueba de un posible fraude.
- Atenerse al principio de tolerancia cero contra cualquier forma de fraude.

Procedimientos y actividades para la gestión del fraude

Los procedimientos y actividades para la gestión del fraude se dividen en tres categorías: prevención, detección e investigación del fraude. El interés principal se centra en la prevención. Las actividades de detección también son importantes, pero la investigación del fraude, en caso de sospecha de fraudes de gran envergadura, es competencia de profesionales cualificados y de las instituciones pertinentes.

Entre las actividades habituales de gestión del fraude también se incluye la mejora de los controles internos para reducir el riesgo de fraude mediante la adopción y modificación de los reglamentos e instrucciones internos.

Krka garantiza la gestión de los conflictos de intereses a través de reglas y procedimientos de trabajo normalizados que reducen los riesgos y previenen conflictos de interés que podrían empañar la reputación de Krka.

Krka garantiza que todas las relaciones con el sector médico se realizan de conformidad con las regulaciones y directrices aplicables y que se están reduciendo las posibilidades de que se produzca una conducta ilegal. Nuestros empleados llevan a cabo su trabajo de acuerdo con las regulaciones y han recibido una formación adecuada para la promoción de cada producto.

La educación y formación de los empleados son fundamentales para el éxito de la gestión del fraude. Los programas de formación de Krka, las notificaciones publicadas internamente y los tableros de anuncios contribuyen a ofrecer un nivel adecuado de información sobre cuya base los empleados son capaces de detectar posibles fraudes o actividades concretas que puedan constituir fraude.

Notificación de sospechas de fraude

Cualquier empleado de Krka o un tercero pueden notificar la sospecha de un fraude.

Si un empleado de Krka detecta cualquier acto que indique un presunto fraude, debe informar de ello a su superior. Si la naturaleza del presunto fraude o las circunstancias no lo permiten, deben informar al responsable del Departamento Jurídico o al director de Cumplimiento. Las sospechas de fraude también pueden notificarse de forma anónima. La dirección de correo electrónico para informar de una sospecha de fraude es compliance.officer@krka.biz.

Si la persona informante no desea permanecer en el anonimato, puede notificar su sospecha de fraude por teléfono:

- Director de Cumplimiento: +386 7 331 26 00
- Responsable del Departamento Jurídico: +386 7 331 95 95

Krka se compromete a tratar los datos de la persona informante de forma confidencial, profesional y con el cuidado debido, así como a proteger a esa persona adecuadamente contra posibles represalias.

Procedimiento para el manejo de las notificaciones

En cooperación con el Departamento Jurídico, el director de Cumplimiento puede crear un equipo específico para tratar las notificaciones recibidas. Además del director de Cumplimiento, el equipo puede estar formado por de dos a cuatro empleados de distintas unidades de la organización que posean destrezas concretas para la investigación de fraudes. El equipo trata detenidamente cada sospecha de fraude notificada, investiga sus causas y sugiere las medidas correctivas y preventivas correspondientes. La investigación del fraude es llevada a cabo por empleados con las destrezas adecuadas y, si fuera necesario, también por profesionales externos y agentes de la ley.

Las personas que hayan notificado la sospecha de fraude de buena fe y sin malas intenciones recibirán protección contra posibles represalias; se les ofrecerá el apoyo adecuado y se les podrá informar del resultado de su notificación. Los datos de la persona informante se tratarán de forma confidencial. Cualquier represalia será considerada como una infracción especialmente grave del Código de conducta de Krka.

El director de Cumplimiento debe mantener un registro de las notificaciones recibidas, los procedimientos aplicados y las actividades relacionadas con dichas notificaciones.

A partir de los resultados de la investigación, el director de Cumplimiento propone una de las siguientes opciones a la unidad organizativa relevante, y si fuera necesario, al Consejo de Administración.

- La notificación del presunto fraude es infundada y no es necesario realizar más investigaciones al respecto.
- La notificación del presunto fraude es fundada y hay que tomar medidas internas, como sanciones y la mejora de los procedimientos de control;
- La notificación del presunto fraude es infundada y requiere que se prosiga la investigación a través de empleados con las destrezas adecuadas, profesionales externos o agentes de la ley.

Las sospechas de fraude se investigan de acuerdo con la legislación local aplicable.

Disposiciones transitorias y finales

El Consejo de Administración de la empresa adopta este Reglamento. El Reglamento se encuentra publicado en el sitio web interno de Krka (Krkanet) y también en el sitio web público de Krka.

A la fecha de entrada en vigor de este Reglamento, expira tanto el anterior Reglamento sobre prevención, detección e investigación del fraude del 7 de diciembre de 2015, como la Política sobre prevención, detección e investigación del fraude del 7 de diciembre de 2015.

Este Reglamento debe revisarse cada dos años y modificarse según se considere necesario.

Revisado en enero 2023.







Thankium 3/2023, España, 2023-0033954





krka.com.es